

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 21 de septiembre de 2009

www.delegacioncgae.eu



| FORMACION Y CONSULTAS | 2 |
|--|---|
| POLÍTICA E INSTITUCIONES | 2 |
| JUSTICIA E INTERIOR | 3 |
| DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR | 4 |
| DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD | 5 |
| DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES | 6 |
| LICITACIONES | 7 |
| JURISPRUDENCIA | 8 |
| DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET | 9 |

NOTICIA DE LA SEMANA



LANZAMIENTO PÚBLICO DE LA PLATAFORMA PENALNET

El próximo jueves 24 de septiembre tendrá lugar la jornada de presentación pública de PenalNet, un proyecto desarrollado por el Consejo General de la Abogacía Española en cooperación con las abogacías francesa, italiana, húngara y rumana. PenalNet es la primera comunidad virtual de expertos penalistas de la UE, destinada a facilitar la colaboración de la defensa en asuntos penales transfronterizos y asegurar las comunicaciones y el envío de información confidencial. El proyecto está basado en el uso de certificado digital de abogado europeo, emitido de acuerdo a los estándares establecidos por CCBE y contiene un directorio de penalistas acreditados que permite localizar, comunicarse y colaborar a 1.500 abogados pertenecientes a los 5 países miembros y acreditados como penalistas en ejercicio por su colegio o consejo profesional. La seguridad de las comunicaciones en materia penal queda de este modo reforzada, de acuerdo con lo dispuesto por la UE en su Plan de Acción por la e-Justicia. Podrá seguir el lanzamiento de la plataforma en directo, el jueves a partir de las 10h a través del siguiente enlace: http://62.175.184.5/penalnet/ . Más información en www.penalnet.eu.



Logo de la plataforma Penalnet

INSCRIPCION



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.

FORMACIÓN Y CONSULTAS

CURSO DE ERA SOBRE DERECHO PROCESAL COMUNITARIO

ERA, la Academia de Derecho Europeo, propone entre el 23 y el 25 de septiembre en su sede de Tréveris (Alemania) un curso sobre Derecho procesal comunitario. El objetivo de este curso, destinado principalmente a abogados nacionales ejercientes, es destacar la importancia de la legislación comunitaria para el trabajo diario del abogado nacional y exponer los diversos tipos de procesos ante los Tribunales Europeos (Tribunal de Justicia de las Comunidades europeas, Tribunal de primera instancia europeo y Tribunal de la Función Pública) en los cuales puede verse involucrado el abogado nacional ejerciente. Los participantes del curso tendrán la oportunidad de asistir a un juicio del TJCE en Luxemburgo. Asimismo, se profundizará en los conocimientos a través de talleres prácticos.

CONSULTA PÚBLICA SOBRE POLÍTICA EUROPEA DE INNOVACIÓN

La Dirección General de Empresa e Industria de la Comisión europea ha lanzado una consulta pública con el fin de evaluar la actual política europea sobre innovación. El objetivo es proyectar para el futuro nuevas ambiciones políticas, que fomenten la innovación en todo el territorio de la UE. La consulta es general y va destinada a todas las partes interesadas. El plazo de presentación de contribuciones finalizará el próximo 16.11.2009.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

| TÍTULO | EN VIGOR |
|--|-------------------|
| Consulta pública sobre normas aplicables al sector de la distribución | Hasta el 28.09.09 |
| Consulta pública sobre revisión de normas competenciales aplicables a acuerdos | Hasta el 28.09.09 |
| Consulta pública Clasificación y notificación de reclamaciones de Consumo | Hasta el 05.10.09 |
| Consulta pública Libro Verde Movilidad Jóvenes | Hasta el 15.12.09 |
| Consulta pública sobre el marco legal para la protección de datos personales | Hasta el 31.12.09 |

POLÍTICA E INSTITUCIONES

CUMBRE EXTRAORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Los 27 Jefes de Estado y de Gobierno de la UE, en una reunión informal celebrada en Bruselas la pasada semana, establecieron la posición de la UE para la cumbre del G-20 que tendrá lugar en Pittsburgh los días 24 y 25 de septiembre. Los dirigentes europeos hicieron balance de las medidas tomadas para abordar la crisis financiera y de la situación económica mundial, que está empezando a mostrar signos de recuperación. Esta mejora se ha obtenido gracias a las masivas ayudas estatales al sector financiero, que han dado lugar a elevados déficit públicos. La UE seguirá trabajando en pro de estrategias de salida que permitan allanar la senda del retorno a unas finanzas públicas saneadas. Una economía sostenible es un requisito previo para salvar el empleo. Otro tema que se debatirá será la reforma del sistema financiero internacional. Del mismo modo, se habrán de revisar las prácticas de retribución del sector financiero, de manera que el rendimiento se asocie a los resultados a fin de evitar que se asuman riesgos excesivos. Deberá reforzarse la supervisión de los mercados y las instituciones financieros en lo relativo a los regímenes de compensación y de primas, así como mecanismos para desincentivar las actividades de negocio arriesgadas.

EL PE APRUEBA A BARROSO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EUROPEA

La Cámara ha elegido a José Manuel Durao Barroso para un segundo mandato de cinco años como presidente de la Comisión Europea. El voto de investidura, que tuvo lugar el miércoles en Estrasburgo, fue secreto y electrónico. 382 eurodiputados aprobaron el nombramiento de Barroso, mientras que 219 se pronunciaron en contra y 117 se abstuvieron. Según el Tratado de Niza, la aprobación del presidente de la Comisión requiere la mayoría de los votos emitidos, excluidas las abstenciones.

DÍA EUROPEO DE LAS LENGUAS

La Comisión europea celebra el Día Europeo de las Lenguas el próximo 26 de septiembre. Asimismo celebrará actos en torno a este día a lo largo de casi una semana. El evento central será una conferencia sobre el aprendizaje temprano de idiomas. Además, se inaugurará la Plataforma Empresarial sobre Plurilingüismo, se proyectará en preestreno el vídeo titulado «Interpréter pour l'Europe», en torno al tema «El francés, ¿una lengua minoritaria?», y se celebrarán una conferencia sobre «Cómo la tecnología puede ayudar a los traductores» y un debate entre expertos acerca del plurilingüismo. De la misma manera, se organizarán en Bruselas diversas actividades multilingües dirigidas específicamente a los niños.

JUSTICIA E INTERIOR

PENSAMIENTO DE LA SEMANA: DIAS CRUCIALES PARA EUROPA

El Comisario de Justicia, Jacques Barrot, expone cada semana sus reflexiones sobre un tema de actualidad europea. En el pensamiento de esta semana el Comisario reflexiona sobre la trascendencia de los acontecimientos que se producen estos días a nivel europeo. A la reelección de Barroso por el Parlamento Europeo para un segundo mandato como cabeza visible de la Comisión Europea, se une la votación de Irlanda, el próximo 2 de octubre, sobre su aceptación o no del Tratado de Lisboa. El Comisario Barrot expresa que una respuesta positiva facilitará el levantamiento de los últimos bloqueos, permitiendo así a la UE afrontar nuevos retos futuros.

CONSEJO EUROPEO DE MINISTROS DE JUSTICIA E INTERIOR

Los ministros de Justicia e Interior de los 27 Estados miembros de la UE se han reunido esta semana para abordar diferentes cuestiones, entre las que cabe destacar la bienvenida a la Comunicación de la Comisión europea para el establecimiento de un programa europeo conjunto de reasentamiento de refugiados en terceros estados. Asimismo, se ha abordado una propuesta de enmienda relacionada con las normas sobre el Fondo europeo para Refugiados para el período 2008-20013. Igualmente, otro de los asuntos destacados ha sido el tratamiento, en relación con este tema, que debe darse a los menores no acompañados, con la idea de desarrollar un plan de acción para el año 2010. Finalmente, el Consejo Europeo ha hecho públicas sus conclusiones respecto al derecho de los ciudadanos europeos y de los miembros de sus familias a circular y desplazarse libremente por el territorio de los Estados Miembros, acogiendo con satisfacción la comunicación de la Comisión al Parlamento europeo y al Consejo concerniente a las directrices destinadas a mejorar la transposición y la aplicación de la Directiva 38/2004, relativa al derecho de los ciudadanos de la UE y de los miembros de sus familias a circular y a permanecer libremente sobre el territorio de los Estados miembro

EL PE PIDE A LITUANIA QUE MODIFIQUE SU LEY SOBRE PROTECCIÓN DE MENORES

El Parlamento Europeo ha solicitado al Gobierno lituano que examine las modificaciones aplicadas recientemente a su ley de protección de menores, para evitar la discriminación basada en la orientación sexual. Los eurodiputados han señalado que la redacción de la ley es "vaga y jurídicamente poco clara y que de ello podrían derivarse interpretaciones controvertidas". Además, recalcan que no está claro a qué tipo de materiales afecta y si también puede aplicarse a los libros, el arte, la prensa, la publicidad, la música, el teatro y las exposiciones. El PE subraya la necesidad de una "protección legal apropiada" para los niños, al tiempo que destaca la importancia de luchar contra la discriminación, "en particular la basada en la orientación sexual".La Eurocámara acoge positivamente los pasos dados recientemente para revisar la norma y pide a Lituania que garantice que sus leyes son compatibles con la legislación europea sobre derechos humanos. Por otra parte, los eurodiputados exhortan a la Agencia Europea de los Derechos Fundamentales y a la Comisión de Libertades Civiles, a dar una opinión sobre este asunto.

INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE VISADOS (VIS)

La Comisión europea ha presentado el informe intermedio sobre el Sistema de Información de Visados (VIS) correspondiente al año 2008. Se trata del quinto informe intermedio que presenta la Comisión europea al Consejo de la UE y al Parlamento Europeo de conformidad con el artículo 6 de la Decisión por la que se establece el Sistema de Información de Visados (VIS). Dicha Decisión prevé que la Comisión, ayudada por el Comité del SIS II, se encargue de desarrollar ese sistema, mientras que los Estados miembros se ocuparán de la adaptación o el desarrollo de los sistemas nacionales. En 2007 se creó el Comité SISVIS para asistir a la Comisión en el ejercicio de las competencias de ejecución en materias relativas a la fase operativa tanto del proyecto SIS II como del VIS.

LA UE RENEGOCIARÁ EN 2010 EL ACUERDO CON EEUU SOBRE TRANSFERENCIA DE DATOS BANCARIOS

Los países de la UE han acordado renegociar el acuerdo con Estados Unidos sobre transferencia de datos bancarios (SWIFT), gracias a la presión ejercida por el Parlamento europeo, el próximo año, 2010. Para entonces, con el Tratado de Lisboa en vigor, el PE puede tener un papel decisivo en la aprobación del acuerdo. Los eurodiputados han aprobado una resolución en la que exigen más garantías para la privacidad de los ciudadanos cuyos datos están incluidos en la red SWIFT. La resolución reitera que los datos transferidos a las autoridades estadounidenses sólo deberían ser utilizados para luchar contra el terrorismo y que el almacenamiento y el uso de información a tal fin "no debe ser desproporcionado". Los eurodiputados subrayan la necesidad de encontrar el equilibrio adecuado entre las medidas de seguridad y la protección de las libertades civiles y los derechos fundamentales.

DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

AYUDA ESTATAL: LA COMISIÓN ADOPTA DIRECTRICES SOBRE REDES DE BANDA ANCHA

La Comisión Europea ha adoptado unas Directrices sobre la aplicación de las normas de ayuda estatal del Tratado CE a la financiación pública de redes de banda ancha. Las Directrices ofrecen un marco claro y fiable para los interesados y ayudarán a los Estados miembros a agilizar y ampliar el despliegue de banda ancha. Las Directrices también contienen disposiciones específicas referentes al despliegue de redes de acceso de próxima generación, que permiten el apoyo público para fomentar la inversión en este sector estratégico sin crear falseamientos indebidos de la competencia. Las Directrices tienen en cuenta los comentarios recibidos durante una consulta pública. En especial, las Directrices explican cómo pueden canalizarse los fondos públicos para el despliegue de redes de banda ancha básicas así como de redes de acceso de próxima generación («NGA») en las zonas donde no invierten los operadores privados.

COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN

Los Estados miembros de la UE aprobaron la pasada semana un proyecto de Decisión en el que se enumeran 164 sectores y subsectores industriales que se consideran expuestos a la llamada «fuga de carbono». En virtud de la revisión a la que se ha sometido el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la UE (RCDE UE), que comenzará a aplicarse en 2013, las empresas de esos sectores y subsectores recibirán gratuitamente una proporción de derechos de emisión de gases de efecto invernadero mayor que la de otros sectores industriales. La Decisión final deberá ser adoptada por la Comisión Europea al término de este año tras su examen por el Parlamento Europeo y el Consejo.

LA COMISIÓN PROPONE NUEVAS MEDIDAS PARA AYUDAR AL SECTOR LÁCTEO

Mariann Fischer Boel, Comisaria de Agricultura y Desarrollo Rural, ha expuesto la última fase de la campaña impulsada por la Comisión para ayudar a los productores de leche de la UE a salir de la crisis que azota al mercado. Este paquete de medidas, presentado al Parlamento Europeo, se basa en el informe presentado en julio por la Comisión y consta de medidas a corto plazo y de actuaciones encaminadas a garantizar el futuro del sector a más largo plazo. La Comisión ya ha iniciado un procedimiento que permite a los Estados abonar temporalmente ayudas de hasta 15.000€ a los productores. También propone que se establezca en el sector lácteo una cláusula de emergencia, similar a la que ya existe en otros sectores agrarios, para poder reaccionar con más rapidez cuando se produzcan perturbaciones del mercado. A largo plazo, la Comisión creará un grupo de trabajo con expertos de los Estados miembros y de la Comisión que, entre otras cosas, examinará las relaciones contractuales entre los productores y las industrias lácteas, los resultados del informe sobre el funcionamiento de la cadena alimentaria en el sector lácteo (que se publicará antes de finales de año) y la posibilidad de crear un mercado de futuros en este sector.

DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD

EL PE APRUEBA 3 MILLONES DE EUROS PARA LOS DESPEDIDOS DEL SECTOR TEXTIL CATALÁN

El pleno del Parlamento Europeo ha acordado destinar más de tres millones de euros del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG) para hacer frente a los 1.720 despidos producidos en 30 empresas del sector textil en Cataluña. Las autoridades españolas presentaron en diciembre de 2008 esta solicitud de acuerdo con uno de los criterios de concesión, que requiere el despido, durante un periodo de nueve meses, de al menos 1.000 trabajadores, en particular de pequeñas y medianas empresas. El FEAG está destinado a proporcionar apoyo adicional a los trabajadores despedidos que sufren las consecuencias de cambios estructurales importantes en los patrones del comercio mundial y para ayudarlos a reincorporarse al mercado laboral. El importe máximo anual asignado al Fondo es de 500 millones de euros.

MOVILIZACIÓN DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PARA ASISTIR A VÍCTIMAS DE INCENDIOS

La Eurocámara ha aprobado la pasada semana una resolución en la que exige movilizar sin demora el Fondo de Solidaridad de la UE para asistir a las víctimas de los incendios de este verano en el Sur de Europa. Además, los eurodiputados proponen endurecer las sanciones penales para combatir los daños medioambientales y piden reforzar la cooperación entre los Estados miembros para luchar contra los incendios. La Comisión también debería movilizar el actual Fondo de Solidaridad de la UE "de la forma más flexible posible y sin demora" para asistir a las víctimas de las catástrofes naturales de este verano. El PE critica a algunos Estados miembros por no haber aplicado políticas de prevención más eficientes y una legislación adecuada sobre la conservación y el uso del suelo. Asimismo, condena la práctica de legalizar las construcciones ilegales en zonas protegidas y no autorizadas. El pleno también ha pedido a los países de la UE que refuercen y apliquen sanciones penales a los actos delictivos que dañen el medio ambiente y las impongan a quienes provoquen incendios forestales.

LA COMISIÓN EUROPEA ADOPTA UNA ESTRATEGIA PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA DE LA GRIPE A

La Comisión Europea ha elaborado un documento de estrategia para apoyar a los Estados miembros en sus esfuerzos para responder de manera eficiente a la pandemia H1N1, conocida como "gripe A". Para reducir al mínimo el impacto negativo de la pandemia, la Comisión destaca la importancia de coordinación cercana entre los Estados miembros de la UE en todos los sectores relacionados afectados por la pandemia. La Comisión dirige la coordinación a nivel europeo por medio de organismos permanentes, como el Comité de seguridad de salud de la UE y el asesoramiento científico proporcionado por las Agencias Europeas. El documento de estrategia identifica los instrumentos estratégicos claves para reforzar la coordinación y destaca el apoyo a los Estados miembros que estén en una situación menos favorable. La vacunación continua siendo uno de los medios más eficaces para prevenir la extensión de la pandemia y la atención se centrará en el desarrollo de la vacuna y en estrategias de vacunación.

DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES

DECISIÓN POR LA QUE SE CREA UN GRUPO CONSULTIVO EUROPEO DE CONSUMIDORES

La Comisión europea ha creado un nuevo Grupo Consultivo europeo de los Consumidores. Desde 1973, la Comisión ha recibido la asistencia de un grupo consultivo creado para estos fines por medio de Decisiones consecutivas, la última de las cuales es la Decisión 2003/709/CE de la Comisión, de 9 de octubre de 2003, por la que se crea un Grupo consultivo europeo de los consumidores. El trabajo de dicho Grupo a lo largo de un amplio período de tiempo ha puesto de relieve la necesidad de mejorar su eficiencia, representatividad y transparencia. Por consiguiente, las disposiciones relativas a la creación de subgrupos y a la adopción de los dictámenes del Grupo deberían precisarse con claridad e incluir las mejores prácticas elaboradas en estos últimos años. Es importante garantizar que el Grupo y sus miembros participan activa y eficazmente para aportar el punto de vista de los consumidores a los grandes debates entre las diferentes partes interesadas, que son actualmente la norma en materia de consulta en Europa.

LA COMISIÓN PREMIA A EMPRESAS DE LA UE POR DIFUNDIR EL MENSAJE MEDIOAMBIENTAL

La Comisión Europea presentará mañana el primer Premio comunitario de comunicación de la etiqueta ecológica en una ceremonia en Bruselas. El premio acredita logros excepcionales a la hora de dar mayor difusión pública a la etiqueta ecológica comunitaria, esto es, la etiqueta de la Unión Europea para productos y servicios respetuosos con el medio ambiente. Esta etiqueta, en rápido auge, se encuentra ahora en casi 20 000 productos y servicios de alojamiento turístico de toda la Unión Europea y de terceros países.

LICITACIONES

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

| Licitación. Asistencia Judicial y conformidad jurídica (Ref.: 2009/S 156-226968) | Hasta el 24.09.09 |
|---|-------------------|
| Licitación. Prevención de blanqueo de capitales (Ref.: 2009/S 177-168444) | Hasta el 28.08.09 |
| Programa Justicia Penal (JLS/2009/JPEN/AG) | Hasta el 14.10.09 |
| Programa Justicia Civil (JLS/2009/CFP/JCIV/09-1AG Action Grants) | Hasta el 15.10.09 |
| Licitación. Asuntos constitucionales y Gobernanza europea (Ref.: 2009/S 176-253043) | Hasta el 16.10.09 |
| Convocatoria expertos 2° programa acción sobre salud (Ref. 2008/S 28-036831) | Hasta el 30.10.10 |
| Convocatoria propuestas protección niños en Internet y otras tecnologías | Hasta el 19.11.09 |
| Convocatoria OAMI asesoramiento en Derecho español | Hasta el 02.12.10 |
| Licitación. Manifestaciones interés en Consumo y seguros (Ref. 2008/S 198-260875) | Hasta el 01.07.11 |
| Licitación. Servicio traducción documentos legales y judiciales (Ref.: 2009/S 118-169974) | Hasta el 12.03.12 |
| Licitación. Servicios Jurídicos Derecho Estados miembros UE | Hasta el 11.05.12 |

JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

COMPETENCIA EN MATERIA DE SEGUROS TRAS ACCIDENTE TRANSFRONTERIZO

El TJCE ha dictado sentencia en el asunto C-347/08, Vorarlberger Gebietskrankenkasse c. WGV-Schwäbische Allgemeine Versicherungs AG, que tiene por objeto una petición de decisión prejudicial planteada, con arreglo a los artículos 68 CE y 234 CE, por el Landesgericht Feldkirch (Austria°. Dicha petición se presentó en el marco de una acción de reembolso entablada por la Vorarlberger Gebietskrankenkasse, con domicilio social en Dornbirn (Austria) (VGKK), contra WGV-Schwäbische Allgemeine Versicherungs AG («WGV-SAV»). El 10 de marzo de 2006, se produjo un accidente de circulación en una autopista en Alemania en el que se vieron involucradas, por una parte, la Sra. Gaukel, conductora de un vehículo que tenía contratado en Alemania un seguro de responsabilidad civil con WGV-SAV, y, por otra parte, la Sra. Kerti, conductora de otro vehículo. La VGKK, como organismo de la seguridad social, realizó una serie de prestaciones a favor de su asegurada, la Sra. Kerti. Durante el período comprendido entre enero de 2006 y agosto de 2007, la Sra. Kerti tenía su domicilio en Bludenz (Austria). A partir de entonces reside en Alemania. Basándose en la cesión legal de los derechos de la Sra. Kerti, la VGKK reclamó el pago de los gastos que había soportado para realizar las prestaciones en favor de su propia asegurada. En efecto, la VGKK alegó que la responsabilidad exclusiva del accidente recaía sobre la asegurada de WGV-SAV. Al no realizarse el pago, la VGKK ejercitó, en febrero de 2008, una acción de reembolso ante el Bezirksgericht Dornbirn (Austria) contra WGV-SAV. Ésta, que rechazaba el fondo de la demanda, invocó la falta de competencia internacional del órgano jurisdiccional que conocía del asunto. Sostuvo, por una parte, que en función de su origen, los derechos de que se trataba eran los de la Sra. Kerti, que residía en Alemania, en el momento de la interposición de la demanda. Por otra parte, el litigio oponía a dos partes en pie de igualdad de forma que la parte demandante no podía acogerse a la protección prevista en el Reglamento 44/2001. Mediante auto de 21 de mayo de 2008, el Bezirksgericht Dornbirn desestimó el recurso por falta de competencia internacional. En virtud de todo lo expuesto y examinados los hechos, el TJCE ha declarado en su sentencia que la remisión que realiza el artículo 11.2, del Reglamento 44/2001, relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil, al artículo 9 de éste debe interpretarse en el sentido de que un organismo de seguridad social, subrogado ex lege en los derechos de la persona directamente perjudicada en un accidente de circulación, no puede entablar una acción directa ante los tribunales del Estado miembro en que está sito su establecimiento contra la entidad aseguradora de la persona supuestamente responsable del citado accidente, que tiene su domicilio en otro Estado miembro.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

FINLANDIA CONDENADA A INDEMNIZAR A UN NACIONAL RESIDENTE EN FUENGIROLA

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Aiminen c. Finlandia (n° de demanda 24732/06). El demandante, Sr. Aiminen, fue detenido en Mayo de 1999 en Fuengirola (Málaga), localidad donde reside, acusado de fraude por haber ocultado propiedades en procesos de ejecución contra su persona, y haber solicitado asistencia legal gratuita en otra serie de procedimientos judiciales. Los activos ocultados consistían en un seguro de jubilación de considerable valor. El proceso según el cual fue declarado culpable llegó hasta el Tribunal Supremo finlandés y duró en su totalidad más de 6 años. Según el acusado, dicho proceso tuvo una duración excesiva, por lo que presentó una demanda ante el TEDH. Dicho Tribunal ha estimado en su sentencia que ha existido violación del artículo 6.1 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (derecho a un proceso judicial justo y en tiempo razonable). El gobierno finlandés, por su parte, argumentó en su defensa que la extensión en el tiempo del procedimiento contribuyó en todo caso a la seguridad jurídica, beneficiando al acusado, y que la prolongación en el tiempo se debió a la alteración de los cargos en sede de apelación. El TEDH reitera en su sentencia que la razonabilidad de la duración de los procesos judiciales debe enjuiciarse en función de las circunstancias del caso y en referencia a los siguientes criterios: complejidad del caso, conducta del demandante, así como la de las autoridades en cuestión. Por todo ello, estima conveniente otorgar una cantidad al demandante en concepto de daños morales.

DIRECCIONES ÚTILES



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: www.delegacioncgae.eu

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: http://europa.eu.int/index-es.htm

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm

Comisión Europea: http://europa.eu.int/comm/index_eshtm

Oficinas de Representación en España: http://europa.eu.int/spain

Consejo de la UE: http://ue.eu.int/es/summ.htm Comité Económico y Social: http://www.ces.euint

Tribunal de Justicia de las Comunidades: http://curia.eu.int/es/index.htm

Defensor del Pueblo Europeo: http://www.euro-ombudsman.eu.int/

Tribunal de Cuentas Europeo: http://www.eca.euint/

Comité de las Regiones: http://www.cor.eu.int/es/index.htm

Banco Europeo de Inversiones: http://www.bei.org/

Banco Central Europeo: http://www.ecb.int/

Representación permanente de España ante la UE: http://www.es-ue.org

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/index.htm

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: http://publications.eu.int/

CELEX: http://europa.eu.int/celex/

DOUE: http://europa.eu.int/eur-lex/lex/JOIndex.do?ihmlang=es

SCAD PLUS: http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm Anuario Funcionarios: http://europa.eu.int/comm/contact/members_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: http://publications.eu.int/general/tenders_es.html Diario Oficial Serie S: http://ted.publications.eu.int/official/

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): http://www.ccbe.eu

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): http://www.fbe.org/





Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), Berta Álvarez Ciordia (Letrada), Alonso Hernández-Pinzón García (Letrado) e Iñigo Yenes Fernández (Letrado asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- La Délégation des Barreaux de France

(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)

- La Deutscher Anwaltverein

(Europa im Uberblick, email: bruessel@anwaltverein.de)

- La Law Society de Inglaterra y Gales

(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

(bruselas@cgae.es).



Consejo General de la Abogacía Española

P° Recoletos, 13 · 28004 Madrid Tel. 91 523 25 93

Correo electrónico: prensa@cgae.es

web: www.cgae.es

Fax. 91 701 05 90



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26 Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@cgae.es

Web: www.delegacioncgae.eu